

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 17.07.24 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2024, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 32 - Exp. N.º 151600-001083-24

IG1FISIOIOL

Ayudante de la Unidad Académica de Fisiopatología

(N.º **2520**, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N.º 23 - Exp. N.º 151600-001085-24

IG2MEDIC

Asistente de la Unidad Académica Médica "C"

(N.º **1228**, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N.º 50 - Exp. N.º 071120-000168-24

IG2TABAQ

Asistente de la Unidad Académica de Psicología Médica con funciones en la UDA Tabaquismo del HC con perfil Licenciado en Psicología

(No. **8684**, Esc. G, Gdo. 2, 6 hs., con Comp. FLD del 35%, Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto a traspaso de fondos)

N.º 55 - Exp. N.º 071120-000179-24

IG2JARDIN

Asistente de la Unidad Académica de Fonoaudiología para cumplir funciones en la UDA PNA Jardines del Hipodrómo

(No. **8955**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., con Comp. FLD del 35%, Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto a traspaso de fondos)

PERFIL:

REQUISITOS EXLCLUYENTES:

* Licenciados en Fonoaudiología

REQUISITOS A VALORAR:

*Experiencia en cargos docentes

*Formación en asistencia en alteraciones del lenguaje

*Experiencia en trabajo clínico en alteraciones del lenguaje infantil

N.º 27 - Exp. N.º 151600-001100-24

IG3GINEB

Profesor Adjunto de la Unidad Académica Ginecotocología "B"

(No. **3415**, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100, con toma de posesión a partir del 28/09/2024)

N.º 26 y 28 - Exp. N.º 151600-000981-24 y 151600-000982-24

IG3ANPAT

2 cargos de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Anatomía Patológica

(Esc. G, Gdo. 3, Llave Presupuestal 1500010100)

*Nº **1345** con 24 hs.

*Nº **1347** con 20 hs.

N.º 25 - Exp. N.º 151600-001093-24

IG3IMAGEN

Profesor Adjunto de la Unidad Académica Imagenología - Médico

(No.. **1286**, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100) con toma de posesión a partir del 02/08/2024

PERFIL:

Médico, con formación acreditada en la especialidad de Imagenología

Será el responsable de organizar todas las actividades asistenciales , docentes, extensión e investigación en el área de DIAGNOSTICOS POR IMAGENES DE CUERPO

N.º 56 - Exp. N.º 071120-000183-24

IG3DEP

Profesor Adjunto de la Unidad Académica Emergencia Pediátrica con funciones en la UDA DEP Hospital del Cerro

(No.. **8621**, Esc. G, Gdo. 3, 12 hs., más 12 hs. de extensión a través de la Comisión de Apoyo de ASSE, Llave presupuestal 2610010101, sujeto a traspaso de fondos)

PERFIL:

REQUISITOS EXCLUYENTES:

- > Título de Especialista en Pediatría
- > Título de Emergencista Pediátrico

REQUISITOS A VALORAR:

- > Trayectoria docente en la Unidad Académica de Emergencia Pediátrica
- > Desempeño y experiencia en servicios de emergencia pediátrica, fijos y móviles Especialmente en el Depto. de Emergencia Pediátrica del CHPR
- > Cursos y formación específica en Emergencia Pediátrica
- > Cursos y formación en docencia

NO SE DAN INFORMES DE LLAMADOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **26 de JULIO de 2024**
Hasta las 23:59 horas del día **08 de AGOSTO de 2024**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>.- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA, (se descarga del siguiente link:
<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf>

(NO SE ACEPTA CONSTANCIA EMITIDA POR EL SISTEMA)

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo,

3 - Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO**
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO**
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO**
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)**
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS**

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

+6El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:
Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
